



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 029 - 2011

02 FEB. 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 027 -2010/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML y el Escrito N° 88197
presentado por el SUTSERP, sobre ampliación de Licencia Sindical;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 321-2010, de fecha 30 de
Diciembre de 2010, se viabiliza la ampliación de licencia sindical convenido entre
representantes de la Entidad y del SUTSERP, en el proceso de Negociación Colectiva 2010,
hasta el 31 de Enero de 2011;

Que, con el Escrito N° 88197, la dirigencia sindical de SUTSERP, solicita ampliar
hasta el 31 de Marzo de 2011, la licencia sindical referida en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el D. L. 25593, D. S. N° 011-92-TR,
Ordenanza 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de
Asesoría Legal y del Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliar a partir del 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo
de 2011, la licencia sindical a que se refiera la Resolución de Gerencia General N° 321-2010 de
fecha 30 de Diciembre 2010, a los siguientes dirigentes del Sindicato de Trabajadores del
Servicio de Parques de Lima - SUTSERP:

Alberto Bejarano Tapia - Secretario General
Rodolfo Castillo Alama - Secretario de Organización
Oliverio Meza Romero - Secretario de Defensa
Simón Sebastián Solano - Secretario de Economía

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias
correspondientes.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....
A: 6.A
Para Conocimiento y fines cumple con
Transcribir: R-66
N° 029 de fecha 02 FEB. 2011
Atentamente.

Lic. ADOLFO ANTONIO CAJALAN PAJUELO
Director General de Asesoría Jurídica

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA